

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 034 GOES

San Salvador, 05 Abril de 2011

SEÑORES: IMPRESORA MILAN, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-120309-114-6

No. NRC: 019616-3

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES.

us a continuación se detalla:

lo que a	UNIDAD	n se detalla:		PRECIO	
CANTIDAD	DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNITARIO	TOTAL
43	Unidad	54313	Libros de registro delincuencial, reproducción de libro de afiliación de internos de 500 juegos en original y una copia verde impresa en papel bond B-16 ambos lados y original en papel bond B-20, copia verde perforada al lado izquierdo, empastado en percalina color azul navy con letras oro tamaño oficio, numerados cosidos	\$40.00	\$1,720.00
TOTAL EN	UN MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES EXACTOS				\$1,720.00
LETRAS					

A utilizarse: EN LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Facturar a nombre de la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0
- Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa

✓ Notificado el: 12 Dans

- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.